



ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100240743 Fecha: 06-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

PROCESO:	Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos de Artes Escénicas	ACTA No.	4
-----------------	---	-----------------	---



LUGAR:	Sala de Juntas SCRD	FECHA:	2 de Diciembre / 13	HORA	4:00 – 6:30 pm.
---------------	---------------------	---------------	---------------------	-------------	-----------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	Sesión ordinaria del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal de los Espectáculo de las Artes Escénicas
-------------------------------	---

ASISTENTES	
NOMBRE	ENTIDAD/CARGO
Ver listado adjunto	

ORDEN DEL DÍA/ MEMORIAS

- 1. Llamado a lista y verificación del quórum** Se verifica la asistencia de todos los miembros del comité y se constata el quorum para esta sesión. Delegado por el Instituto Distrital de la Recreación y el Deporte se encuentra la Sra. Alba Sofia Venegas y el Sr. Camilo Andrés Barrera de la Subdirección de Parques.
 Como invitados se encuentran Sonia Córdoba de la Dirección de Planeación de la SCRD, Marta Lucía Bustos - Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, Martha Amorocho de la Oficina de Fomento y Jorge Torres – supervisor de los recursos asignados en convocatoria pública
- 2. Elección de comisión para revisión y aprobación del acta**
 Se postulan para revisión y aprobación del acta los Srs. Oswaldo Collazos -delegado por el Consejo Distrital de Música y el Sr. Carlos Alberto Pinzón – delegado por el Consejo Distrital de Teatro y la Sra. María Victoria Martínez – delegada por el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
- 3. Balance del proceso de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal – vigencia 2013**
 La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio hace un recuento del proceso desde la apertura de la convocatoria hasta la asignación, a las doce propuestas ganadoras, de los recursos requeridos. El Sr. Jorge Torres como supervisor de los recursos asignados, hace una presentación de todo el proceso, de los resultados obtenidos hasta el momento y del estado de cada uno de los proyectos que se están ejecutando y que fueron ganadores de la convocatoria. (*Véase presentación adjunta*). Describe para cada caso los avances y dificultades presentadas. Menciona, que las 12 organizaciones están en el trámite de prórrogas para cumplir con los proyectos. Las organizaciones que tramitaron prórroga hasta el 13 de diciembre son: Teatro Tecal, Teatro La Candelaria, Corporación Colombiana de Teatro, Teatro Nacional, Don Eloy, Fundación El Contrabajo, Fundación Tea Tropical, Teatridanza. Las organizaciones que tramitaron prórroga hasta enero de 2014 son: Hilos Mágicos, L'Explose, Ditirambo y Teatro Libre de Chapinero.
 Informa que en la página web de la Secretaría de Cultura se ha ido subiendo la información correspondiente a: detalle de ganadores, recursos a ejecutar, perfiles de algunos de los miembros del Comité Distrital de la Contribución Parafiscal, información relacionada con equipamientos culturales, entre otros, para información general de la ciudadanía.
 De igual manera, menciona que será muy útil el proceso de cualificación y asesoría para las organizaciones acerca de las nuevas tecnologías en aspectos de sonido e iluminación especialmente, para la convocatoria 2014.
- 4. Informe del recaudo de la contribución parafiscal – vigencia 2014.**
 La Dra. Sonia Córdoba de la Dirección de Planeación de la SCRD recuerda al comité que el recaudo en la vigencia 2012 fue de \$4.283.374.653 (reportados mediante resoluciones informativas por parte del Ministerio de Cultura a la SCRD), de

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01		 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100240743 Fecha: 06-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

los cuales se asignaron \$2.671.372.675 en la convocatoria pública quedando pendientes de ejecución \$1.612.001.978 (incluyen los recursos asignados para infraestructura pública: \$1.070.000.000 y \$540.627.325 que no se asignaron en la convocatoria, más los rendimientos financieros ocasionados). Por otro lado, los recursos recaudados en la vigencia 2013 ascienden a \$8.163.628.177 más rendimientos financieros de este valor de \$155.369.567, para un total disponible en la cuenta de \$ \$8.318.997.744 (valor a noviembre 2013), los que se ejecutarán en la vigencia 2014. (*Véase presentación adjunta*).

Recuerda que existe una cuenta única en el Distrito Capital, administrada por la Secretaría de Hacienda para el depósito de estos recursos.



5. Aprobación de porcentajes para la asignación de presupuestos a infraestructura privada y pública- vigencia 2014

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio recuerda al comité que para este ejercicio se tienen en cuenta las diferentes solicitudes recibidas de parte de escenarios públicos de la ciudad, las que deberán ser evaluadas y sopesadas a la luz de los recursos con los que se cuentan para ejecución 2014. Esta consideración influirá en los recursos que finalmente se asignen a la infraestructura privada/mixta. En este sentido, menciona nuevamente los proyectos que están siendo considerados por la SCR D para ejecutarse en el 2014 en infraestructura pública y que no fueron ejecutados en 2013 debido a los tiempos requeridos para la celebración de los convenios administrativos que soportan el traslado de recursos entre entidades públicas y la realización de los procesos de contratación relacionados, como licitaciones, por ejemplo. Estos escenarios son: Teatro Jorge Eliécer Gaitán (solicitud por \$400 millones), Fundación Gabriel García Márquez (solicitud por \$229.360.000), Teatro Villa Mayor (solicitud por \$100 millones), Coliseo El Campín (solicitud por \$300.000.000) y Centro de Desarrollo Comunitario Simón Bolívar (solicitud por \$150.000.000) . Los tres últimos están en revisión a la luz del concepto emitido por el Ministerio de Cultura en donde establecen que no es posible otorgar recursos a estos escenarios por considerar que no pertenecen al sector cultura o que su actividad no es principalmente la de las artes escénicas. Todos estos proyectos fueron entregados y se encuentran en estudio en el área técnica de la SCR D (PLAMEC) para su revisión y estudio.

A la fecha, la SCR D ha elevado consultas en donde ha expuesto sus argumentos para una mejor consideración por parte del Ministerio y se está a la espera de una nueva respuesta. En este sentido, se le ha explicado, por ejemplo, que si bien el Teatro Villa Mayor no pertenece directamente a la SCR D pues está en cabeza del Fondo de Desarrollo Local, en las localidades no existe la figura jurídica cultural que pueda adoptar este escenario. En las localidades, tanto los Fondos de Desarrollo Local como las mismas Alcaldías desarrollan acciones para mantener, dotar y potenciar estos escenarios locales aún cuando su objeto misional no es particularmente el cultural y artístico. En este caso específico, la Alcaldía Local de Antonio Nariño y su Fondo de Desarrollo Local han ejecutado varias acciones de remodelación, mantenimiento, dotación que han contribuido a que este Teatro cuente con una continua y permanente actividad artística abierta al público de su localidad y de la ciudad en general. Estos recursos (\$1070 millones) se anunciaron como reservas a la Secretaría de Hacienda. En el caso del Coliseo El Campín se está argumentando que este escenario pertenece al Sector Cultura, Recreación y Deporte y que el porcentaje de eventos de las artes escénicas, que allí se desarrolla es alto.

La Directora de Arte expresa que es importante considerar los estudios realizados por el Plan de Equipamientos Culturales – PLAMEC- en donde se establecen los déficit de espacios, no solo de las artes escénicas sino culturales en general, que tienen la mayoría de localidades en la ciudad de Bogotá. Este tema es importante tenerlo presente a la hora de la asignación del porcentaje de asignación para escenarios públicos, como una política a corto, mediano y largo plazo, que permita subsanar esta necesidad. Menciona que también se está realizando una proyección del recaudo y ejecución de los recursos de esta contribución al 2021 que permita orientar esta política. El Sr. Jorge Torres expone los criterios establecidos desde el PLAMEC para la caracterización del déficit de equipamientos culturales en la ciudad y el mapeo por localidad y UPZ de este déficit (*Véase presentación adjunta*).

De igual manera, menciona que en el 2013 y particularmente en la convocatoria que se abrió para infraestructura privada/mixta, la mayoría de proyectos recibidos fueron de las organizaciones teatrales. Se presentaron en menor medida los proyectos de organizaciones de danza y música. En este sentido, el maestro Collazos informa que esta situación la han

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100240743 Fecha: 06-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

evidenciado con su sector (musical), quien reclama que no se permitió la participación a los espacios en donde se realiza la circulación musical en Bogotá, tales como tabernas, bares, centros comerciales, entre otros, a pesar de ser la música la mayor contribuyente en este parafiscal. Expresa que tal y como están las condiciones de la convocatoria, los músicos no se van a beneficiar de estos recursos, máxime cuando los grandes escenarios tampoco los integran en sus programaciones pues prefieren los músicos extranjeros para estas. Propone, entonces, que se pueda abrir la posibilidad para que los centros comerciales o los espacios donde circula la música puedan participar de esta convocatoria.



Ante este comentario la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que la convocatoria se ha elaborado atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1493 y sus decretos reglamentarios y que en ella se establecen condiciones de equidad para que los tres sectores (danza, música y teatro) puedan acceder a estos recursos. Sin embargo, está de acuerdo en que hay que hacer una campaña informativa mucho más fuerte para incentivar a organizaciones de la música y de la danza, en específico, para que abran escenarios con programación continuada y puedan participar en esta convocatoria. El sector del teatro ha tenido un alto compromiso con sus propios procesos de organización, participación y fomento a lo largo de los años, y de igual manera, el sostenimiento y consolidación de sus propios espacios de circulación, lo que les ha permitido configurarse como un sector fuerte y por ello han tenido mucha más presencia en esta convocatoria, sin embargo, las condiciones de la convocatoria que fueron aprobadas por este comité, establece condiciones equitativas para los tres sectores. Llama la atención a este comité para que estudie estrategias de nivelación de las diferentes capacidades de estos sectores para que puedan acceder en igual medida a los recursos generados por esta contribución.

A lo anterior, Diana Olaya menciona que en las primeras sesiones se debatió este tema y se mencionó que una de esas posibles estrategias podría ser el que los escenarios que reciben estos recursos amplíen el acceso a estos y a su programación a grupos y organizaciones de danza y música que no tienen escenarios propios o que no están interesados en tenerlos. Lo anterior, podría garantizar una mayor rotación de los artistas de estas áreas, haciéndolos beneficiarios, de igual manera, de estos. Es importante debatir un poco más en esta y otras estrategias para garantizar esta nivelación de capacidades. Ante esto, María Victoria Martínez, menciona que esa podría ser una muy buena estrategia para garantizar la circulación de los productos musicales y dancísticos y que no ve viable la participación de centros comerciales ni bares en la convocatoria, primero, porque estos establecimientos no tienen como finalidad principal esta circulación aunque cuando ocasionalmente programen grupos musicales y segundo, porque sus objetivos comerciales no están orientados al fomento artístico sino principalmente a actividades de venta de licor o comercialización de diferentes objetos. En este sentido, Adela Donadio menciona que el IDARTES ha diseñado algunos proyectos como Arte-Conexión para que algunos bares con la vocación de programación musical puedan ir consolidando una trayectoria en este sentido.

De igual manera, Diana Olaya menciona que no es cierto que la música sea el sector más vulnerable a la hora de recibir recursos públicos, pues se sabe que este es el que más dinero público recibe mediante diferentes proyectos y programas de nivel distrital y nacional. Le sigue el teatro y por último está la danza, que sería evidentemente el sector más vulnerable y con el que habría que trabajar en estas estrategias para lograr que puedan acceder a estos recursos en igual medida que los otros sectores.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio, menciona que aunque el IDARTES ha trabajado en proyectos como Arte-Conexión es importante estar en sintonía con la Ley que establece en su artículo tercero que los recursos de esta contribución podrán ser asignados solamente a organizaciones culturales titulares de escenarios de las artes escénicas. Si bien el Distrito entiende la situación particular de circulación de la música es importante encontrar diferentes vías para solucionar estas problemáticas, algunas de las cuales se podrán resolver por medio de esta convocatoria y otras no. Tanto la SCRCD como sus entidades adscritas deberán realizar diferentes proyectos y programas que contribuyan a un mejoramiento y consolidación de los procesos de circulación, gestión y fomento del sector de la música, así como los de la danza y el teatro. La Directora de Arte propone que cada uno de los representantes en este comité, realice sesiones con sus sectores respectivos para encontrar diferentes soluciones a las problemáticas específicas, unas por vía de esta contribución y otras mediante la planeación de proyectos y programas ejecutados directamente por las entidades adscritas y la SCRCD con sus recursos de inversión.

Por último, la Directora de Arte, Cultura y Patrimonio presenta al comité la solicitud realizada por la Universidad Distrital, quien tiene el interés de adquirir y recuperar el Teatro San Jorge en la localidad de Los Mártires, UPZ Sabana, mediante

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	 Al contestar, por favor cite el radicado: No.: 20133100240743 Fecha: 06-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

estos recursos. Este escenario sería dispuesto para la circulación de la danza, música y teatro programado desde la Facultad de Artes de la Universidad. La Dra. Bustos informa que esta solicitud está en estudio por parte del equipo de PLAMEC y la Oficina Jurídica. De igual manera, el IDARTES por medio de Adela Donadio hace la solicitud al comité para recibir recursos de la vigencia 2014 para sus otros escenarios tales como, Escenario al Aire Libre la Media Torta (dotación), Teatro al Parque (acometida eléctrica), escenario móvil (que cumple con los déficit de escenarios en las localidades). Estos se sumarían a los \$400 solicitados en la vigencia 2013 y de esta manera se podrían abrir procesos licitatorios que permiten una mayor productividad de los recursos. Se está solicitando a este comité, con la vigencia 2014, un total de \$600 millones para completar \$1000 millones. Llama la atención en los escenarios que, en este momento, están a cargo de la Secretaría de Integración Social, pero que están supliendo los déficit de escenarios como Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Usaquén, entre otros, han tenido una programación regular a la que está asistiendo masivamente el público de estas localidades y se deberá insistir al Ministerio de Cultura que los recursos de esta contribución puedan ser usados para su mejoramiento, toda vez que estos escenarios son muy importantes a nivel local. Propone que mediante un convenio con el IDARTES, se puedan recibir recursos destinados a estos escenarios. La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio menciona que se deberá adelantar este convenio de destinación específica con el IDARTES.

La delegada por parte del IDRD, menciona que la Plazoleta del Parque Simón Bolívar cumple, también, con la función de circular productos de las artes escénicas y que paulatinamente se ha convertido en el escenario por excelencia para la realización de conciertos. En este momento este escenario tiene algunas necesidades entre ellas la instalación de baños y el mejoramiento del espacio escénico donde se colocan habitualmente los escenarios. Solicita al comité tener en cuenta este escenario a la hora de distribuir los recursos de esta contribución pues los beneficios que ha traído para la ciudad son innegables.


Diana Olaya menciona también, que es importante tener presente a los escenarios donde se están formando los niños y niñas de la ciudad tales como CLANES, para que puedan tener escenarios permanentes para presentación de sus muestras y resultados. En este sentido, la Directora de Arte expresa que con la proyección al 2021 será posible establecer las líneas de priorización para ejecución de estos recursos y consolidar la política de fomento para el fortalecimiento de la infraestructura de las artes escénicas en Bogotá.

Con los argumentos antes mencionados, propone iniciar la discusión de asignación de recursos para escenarios públicos y privados, aunque sea de manera preliminar, para ir teniendo una idea que pueda orientar a la SCRCD en esta decisión.

Adela Donadio y María Victoria Martínez proponen una asignación del 30% para infraestructura pública y 70% para infraestructura privada/mixta. Carlos Alberto Pinzón, propone que sea del orden de 35% y 65% con el ánimo de equilibrar las condiciones en escenarios públicos que hacen una fuerte circulación en música. La delegada del IDRD, propone que el porcentaje del sector público sea mucho mayor que el porcentaje del sector privado, teniendo en cuenta las múltiples necesidades que se tienen en estos escenarios y que han sido mencionadas para cubrir los déficits que tienen las localidades y teniendo en cuenta que la mayoría de las actividades que se desarrollan allí son gratuitas. Ante esto María Victoria Martínez, menciona que es bueno recordar el espíritu de la ley que fue apoyar y consolidar la infraestructura de las artes escénicas (en mayor medida privada) mediante el cobro de un parafiscal en la boletería de sus espectáculos. La gran mayoría de organizaciones que en este momento cuentan con escenarios, han tenido que sostener por más de tres décadas los gastos que estos representan y es gracias a su esfuerzo que existe una circulación de los productos de artes escénicas. Es importante que este espíritu prevalezca en esta decisión, aún cuando está de acuerdo en apoyar la infraestructura pública que cumple una función igualmente importante pero que cuenta con recursos de los presupuestos de inversión que no pueden ser sustituidos por las entidades por los recursos LEP.

La Directora de Arte, Cultura y Patrimonio llama la atención sobre la necesidad de no polarizar la discusión para tratar de pensar siempre en los escenarios que necesita y quiere la ciudad y en cómo hacerlos más eficientes.

El comité, de manera preliminar, está de acuerdo con una asignación de 35% para infraestructura pública y 65% para infraestructura privada/mixta.

ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: FR-03-CP-GPA-01	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	 Al contestar, por favor cite el radicado: No. 20133100240743 Fecha: 06-12-2013
	FECHA: 28/05/10		

6. Presentación de la cartilla de la convocatoria pública para ejecución de los recursos de la contribución parafiscal en infraestructura privada / mixta – vigencia 2014

La profesional especializado Martha Amorcho presenta la cartilla de convocatoria pública para infraestructura privada/mixta en la vigencia 2014, menciona algunas de las diferencias más relevantes con la convocatoria 2013, así:

- a. Se integró una fase preliminar de cualificación en temas de producción escénica, normativa relacionada con adecuaciones y construcción de infraestructura, feria de actualización tecnológica y técnica, y elaboración de proyectos, que está dirigida a los líderes de las organizaciones artísticas que podrían estar interesados en presentarse a la convocatoria.
- b. En esta convocatoria las organizaciones podrán presentar máximo un proyecto por escenario
- c. La mayoría de los requisitos solicitados serán subsanables
- e. La documentación y propuesta se recibirán únicamente en la oficina de correspondencia de la SCRD, no se aceptarán envíos mediante empresas de mensajería o por correo. Las propuestas se radicarán por ORFEO y se digitalizarán de inmediato.
- f. El cronograma sigue sujeto al concepto de la Oficina Jurídica de la Alcaldía Mayor en relación con la ley de garantías. Se ampliará el tiempo para la recepción de proyectos y también para la ejecución de los proyectos seleccionados como ganadores.



Señala que está pendiente la definición por parte del IDARTES de las condiciones para el otorgamiento de la certificación de programación permanente a las organizaciones

Se propone que cada uno de los miembros del comité envíen sus comentarios al correo electrónico de la profesional especializado Sonia Abaúnza de la Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio de la para conciliar las diferentes propuestas o inquietudes. De igual manera, se propone que se realice una reunión para tratar solo este tema, **el próximo lunes 9 de diciembre de 2013 a las 3:00 p.m.**

7. Varios

Siendo las 7:00 p.m se da por terminada la reunión.

CONCLUSIONES / COMPROMISOS	RESPONSABLE (Si aplica)	PLAZO (Si Aplica)
1. Re-enviar la cartilla de la convocatoria pública para infraestructura privada/mixta	SPAP	Inmediato
2. Enviar la presentación de déficits de equipamientos culturales presentada en esta reunión	SPAP	Inmediato
3. Enviar comentarios a la cartilla de la convocatoria-correo electrónico	Miembros del comité	Inmediato

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN	CARGO	FIRMA APROBACIÓN DEL ACTA
Clarisa Ruiz Correal	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte Presidente Comité	
Fernando Escobar Neira	Subdirector de Prácticas Artísticas y del Patrimonio Secretario Técnico	

De: Sonia Abaunza Galvis <sonia.abaunza@scrd.gov.co>
 Para: clarisa ruiz <clarisa.ruiz@scrd.gov.co>, santiago trujillo <santiago.trujillo@idartes.gov.co>, javier suarez <javier.suarez@idrd.gov.co>, Vicky Martinez Ruiz <vickyvet04@yahoo.es>, Carlos Pinzon <cabetopin80@gmail.com>, duetohermanoscollazos@gmail.com, Alma Latina <salsacrazy0313@hotmail.com>
 Cc: Gloria Rodriguez <gloria.rodriguez@idartes.gov.co>, nancy.paredes@idrd.gov.co, Marta Lucia Bustos Gomez <marta.bustos@scrd.gov.co>, Fernando Celimo Escobar Neira <fernando.escobar@scrd.gov.co>, martha amoroch <martha.amoroch@scrd.gov.co>, ...
Asunto: Sesión Comité Distrital de la Contribución Parafiscal
Fecha: 21/11/13 11:45:35

Bogotá, 21 de noviembre de 2013
 Estimados Miembros
 CONSEJO DISTRITAL DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL
 Ciudad

Cordial saludo.

De manera atenta nos permitimos convocarlos a sesión ordinaria del Consejo Distrital de la Contribución Parafiscal, el próximo lunes 2 de diciembre de 3:00 a 6:00 p.m., en la sala de juntas de la SCRD (Cra. 8 No. 9-83), con el propósito de atender la siguiente agenda:

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Elección del comité de revisión y aprobación del acta
3. Balance del proceso de ejecución de los recursos de la contribución parafiscal en el 2013 (Infraestructura Privada/Mixta y Pública), a cargo de la Dra. Marta Lucía Bustos.
4. Informe del recaudo de la contribución parafiscal para ejecución 2014 (Saldo vigencia 2012 y Recaudo 2013), a cargo de la Oficina de Planeación de la SCRD.
5. Aprobación de porcentajes para la asignación de recursos en infraestructura pública, privada / mixta, en el 2014.
6. Presentación de la cartilla para la Convocatoria Pública de los Recursos de la Contribución Parafiscal 2014 destinada a infraestructura privada/mixta.
7. Varios

Agradecemos su atención y esperamos contar con su activa participación.

Quedamos atentos a su confirmación por esta misma vía.

Cordial saludo,

FERNANDO ESCOBAR NEIRA
 Secretario Técnico CDCP
 Subdirección de Prácticas Artísticas y del Patrimonio
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
 3274850 Ext. 600



REGISTRO DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

FECHA: Diciembre 2/13
 EVENTO/TEMA: Comité Dist. Contribuciones Parafiscal
 LUGAR:
 RESPONSABLE(S) / CONFERENCIA: Subdirección de Teoría

NOMBRE	ENTIDAD	DEPENDENCIA Y CARGO	TELÉFONO: FIJO (F) - CELULAR(C)	DIRECCIÓN CORRESPONDIENTE
CARLOSA PINZÓN		COMITE PARAFISCAL	(F): 4704616 (C): 303707479	Cl 68 # 00-25
Martha Amorochio	SCRD	DACP-fomento	(F): (C): 3133916248	Kr 8 N° 9-8
Diana Olave	CD D	Comite Parafiscal	(F): 303234350 (C): 2411732	Cr= 63 # 7
Adila Donadío	Idartes	Idartes-Sub Equip	(F): (C): 3153490678	Carr. 7 N° 22
Alba Sofia Yenez	IDRD	Sub parques profesional Esp. 09	(F): 6605400 Ext 6021 (C):	Calle 63 # 48A-
Cumilo Andrés Barroja	IDRD	Sub parques profesional Esp. 06	(F): 6605400 Ext. 6025 (C):	Calle 63 # 48A
MS. VICTORIA MARTINEZ	CD D CP	Presidencia	(F): (C): 3106297553	Carr 7 N° 47-
Olivia Umanza	SCRD	SPAP	(F): (C): 3015800777	Cr. 8 # 9-83
Fernando Escobar	SCRD	SPAP	(F): 3274850 (C): ext. 600	Cra. 8 # 9-83
OSWALDO COLLAZOS	CDAM	CONSEJERO	(F): (C): 3102889987	Kie 12 B # 15
María Beatriz	DACPSCD	DACP	(F): (C): 3112555172	Cra 8 # 9-83
Coni Córdoba A	SPST - SCRD - SPST		(F): (C): 3112598406	Cra 8 # 9-83
			(F): (C):	
			(F): (C):	
			(F): (C):	